



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 DIC. 1981

Expte. N° 799/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Comité Organizador del "8° Curso / Anual de Neumonología y Avances en Patología Torácica" ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el apoyo económico de la Universidad consistente en el aporte equivalente a dos (2) pasajes vía aérea Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, para los catedráticos disertantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Dres. Juan Antonio M. Mazzei y Hugo Esteva;

Que atento a la importancia del referido evento médico, que tendrá lugar en esta ciudad entre el 18 y 20 de Diciembre en curso, la Universidad, por resolución N° 568-81 del 19 de Noviembre pasado, le otorgó el auspicio oficial;

Que se autorizó a Secretaría Administrativa a expedir las órdenes de pasaje a nombre de los mencionados profesores;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a nombre de los Dres. Juan Antonio M. MAZZEI y Hugo ESTEVA, profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional / de Buenos Aires, se expidieron las órdenes de pasaje oficial Nos. 1622 y 1623 c/ Aerolíneas Argentinas, por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, respectivamente, a fin de participar en el 8° CURSO ANUAL DE NEUMONOLOGIA Y AVANCES EN PATOLOGIA TORACICA y como aporte económico de la Universidad a dicho evento.

ARTICULO 2°.- Imputar este gasto en la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*[Handwritten signature of Eduardo Miguel Maestro]*

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature of Agustín González del Pino]*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 618-81